RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID

Dirección General
de Universidades e Investigación
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE
Comunidad de Madrid

Curso 2019-2020

Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: CURSO 2019-2020

GUÍA DOCENTE
Notación

Titulación Superior de Música
Especialidad: MUSICOLOGÍA

RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID

Dirección General de Universidades e Investigación
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
Comunidad de Madrid

TITULACIÓN: Superior de Música. Especialidad: Musicología
ASIGNATURA: Notación

1. Identificadores de la asignatura

Titulación	Título Superior en Musicología
Tipo	Obligatoria de la especialidad
Especialidad	Musicología
Materia	6. Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales. Notación, transcripción e interpretación y edición de documentos musicales. Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos e interpretativos y su interrelación con disciplinas como antropología, la teoría de la información, la semiótica, la psicoacústica, la psicología cognitiva, etc. Representación, tratamiento, análisis e interpretación de documentos musicales orales, escritos y audiovisuales. Sistemas de notación, técnicas y praxis interpretativas en distintas épocas y culturas musicales. La edición y su evolución con el empleo de las nuevas tecnologías.
Período	Anual
Créditos	18 ECTS (6+6+6)
Departamento	Musicología
Prelación	Para Notación I, ninguna. Para Notación II y III, La correspondiente a igual denominación e inferior cardinal
Idioma	Español, con materiales optativos en inglés, francés y latín.

2. Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Email
Olmos Sáez, Ángel Manuel	angelmanuelolmos@gmail.com

3. Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Email	Grupos
Olmos Sáez, Ángel Manuel	angelmanuelolmos@gmail.com	II y III
Torres Lobo, Nuria	nutolo@hotmail.com	I

4. Planificación temporal del trabajo del estudiante

Tipo de actividad	Horas
Clases teórico-prácticas	68
Realización de pruebas	4
Estudio del estudiante	92
Preparación del estudiante para pruebas	12
Total de horas de trabajo del estudiante	180

5. Objetivos generales y descriptores de la asignatura

1. Conocer a un nivel altamente especializado las técnicas y fundamentos teóricos de los diferentes sistemas de escritura relacionados con el hecho musical.
2. Estar en posesión de las habilidades de transcripción de la notación que permitan interpretar el documento musical objeto de estudio sin las dificultades impuestas por el uso de un sistema gráfico diferente al actual.

6. Conocimientos previos y recomendados

La prueba de admisión a la Titulación establecerá y evaluará los conocimientos mínimos comunes que el alumno deberá tener para comenzar esta asignatura, y el resto del Plan de estudios establece los requisitos mínimos para poder cursar Notación II y III. Además, con el fin de tener un mejor aprovechamiento de la asignatura, se recomienda el refuerzo de los siguientes conocimientos y competencias:

1) Conocimientos de latín, inglés, francés e italiano. Existe en el currículo la asignatura de “Latín aplicado a la música”, impartida igualmente en el primer curso, por lo que los alumnos y profesores podrán establecer un diálogo entre las dos asignaturas para coordinar contenidos. La asignatura de “Inglés aplicado a la música”, impartida en el curso segundo ayudará a comprender los contenidos de la bibliografía sugerida. Se recomienda que el alumno amplíe en la medida de lo posible sus conocimientos de, al menos, un idioma adicional.
2) Conocimientos históricos, científicos, sociales, económicos y culturales generales, capacidad para interrelacionarlos y para su aplicación práctica. La comprensión del hecho musical no se entiende sin su marco social,

cultural y estético. Sin embargo, la mera acumulación de información no sirve para nada sin su asociación y conexión.

3) Lectura ávida y crítica de la bibliografía básica y recomendada.

7. Competencias que se desarrollarán

A pesar de que no todas las asignaturas del Plan de Estudios deben cubrir todas las competencias asociadas a la titulación o a la especialidad, siempre que sea posible, las asignaturas deben abordar todas las que entren dentro de su campo de acción.

Competencias transversales

Las competencias transversales aparecen en el Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La programación de la asignatura de notación permite el trabajo de todas ellas, ya sea desde el punto de vista de contenidos, como de metodologías de aprendizaje aplicadas.

Competencias específicas de la especialidad de Musicología

Se subrayan a continuación los elementos de estas competencias específicas que serán desarrollados en la asignatura de Notación. Aquellas que no tienen una relación muy directa con la materia objeto de estudio, no han sido incluidas en el listado. Las que no contienen subrayado alguno se considera que son pertinentes en todos sus aspectos:

1. Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical y la práctica interpretativa.
2. Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas.
3. Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.
4. Conocer los métodos de investigación científica propios de su campo y sus aplicaciones.
5. Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.
6. Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

Competencias propias de la asignatura

Están reguladas por el Plan de Estudios, y son las siguientes: “Conocer la evolución de la grafía musical. Conocer la notación desde las perspectivas gráfica

y semiológica. Desarrollar habilidades de transcripción e interpretación de la notación musical."

8. Contenidos de la asignatura y calendario académico

Notación I

Bloque temático	Tema – Unidad didáctica
Origen de la escritura musical	Antecedentes. Notaciones orientales y griega. Notación dasiana. Notación alfabética latina.
Notación neumática polifónica	Notaciones neumáticas adiastemáticas. Notaciones neumáticas diastemáticas.
Notación cuadrada	Evolución, fuentes y cronología Notación modal. Los modos rítmicos. Notación silábica. Notación conductus. Notación duplum Notación motete Notación garlandiana

Notación II

Bloque temático	Tema – Unidad didáctica
Introducción	La transición de la notación modal a la mensural
Bloque I. Notación de la música vocal polifónica. El ocaso de los sistemas modales	La notación pre-franconiana
Bloque II. Notación de la música vocal polifónica. Los sistemas mensurales	La notación franconiana
	La notación petroniana
	La notación italiana
	La notación de la música francesa del Ars Nova
	La notación mixta
	La notación manierista

Notación III

Bloque temático	Tema – Unidad didáctica
Notación mensural blanca	Fundamentos. Mensuración y proporciones. Ennegrecimiento.
Tablaturas instrumentales históricas	La tablatura para vihuela. Milán, Narváez, Mudarra, Valderrábano, Pisador, Fuenllana, Daza La tablatura de tecla española. Tablatura de tecla alemana. Tablatura de laúd. Italiana, francesa y alemana.
La notación de los siglos XVII y XVIII	La vuelta a la notación negra Las claves altas. Chiavette. La teoría de Nassarre y su aplicación práctica. El bajo cifrado Notación numérica vocal
Notaciones del siglo XIX	Shape-note singing Ziffersystem Los rollos de pianola. Música mecánica.
Notaciones del siglo XX	El problema de la centricidad notacional. Las notaciones gráficas La notación indeterminada Notaciones de base matemática Notación de la música electrónica La notación basada en la sugerencia Pitch class / Integer notation Twinline notation Notación del rap. Diagramas de flujo
Notaciones en la era de la información y la integración	Notación Braille Modified Staff Notation ASCII Tab Plaine and easy code Parsons code

9. Metodología y actividades formativas.

En las asignaturas de enseñanzas individuales o grupos muy pequeños, la iniciativa en el proceso de aprendizaje la lidera el alumno, ya que es éste el que

marca el ritmo a través de su propio trabajo. En los grupos grandes, es el profesor. Hay que tener mucha precaución en los grupos de tamaños entre 3 y 14 alumnos, porque de no definirse claramente el rol que cada uno tiene en el proceso de aprendizaje, la clase corre el riesgo de estancarse. Es precisamente este el tamaño habitual de las clases de Notación, y por este motivo la metodología de enseñanza de la asignatura tiene una especial importancia, para asegurar el correcto desarrollo del aprendizaje.

En las Enseñanzas de Grado Superior el alumno tiene una edad y un bagaje personal que le permite analizar y emitir juicios sobre el hecho musical con autonomía. Al tener las clases un número reducido de alumnos, si se consigue crear un espacio seguro donde los alumnos puedan expresarse sin miedo a ser juzgados, es el campo perfecto para aplicar la metodología del caso. El profesor es el responsable de crear el medio óptimo para que esto suceda, buscando siempre recibir una razón por la que el alumno ha respondido a una pregunta, independientemente de si es errónea o acertada. Es el proceso de discusión lo que construye los mimbres sobre los que luego asentar los conocimientos.

El método del caso es además especialmente aplicable en la asignatura de Notación por el alto grado de incertidumbre que existe en numerosos casos prácticos. No olvidemos que no siempre los copistas conocen bien la teoría, o que no siempre la teoría existe en tiempos de la copia. También los errores, malentendidos o influencias de otras tradiciones notacionales hacen dudar hasta al mayor de los especialistas. Ante tamaña incertidumbre, muchos de los problemas planteados entran en la categoría de los no estructurados.

Los problemas estructurados se solucionan a través de la aplicación de técnicas concretas. Los alumnos aprenden a través de instrucciones o reglas. Por ejemplo, en el caso de Notación, las reglas para deducir las duraciones de las ligaduras en la notación franconiana. Pero una vez adquirido un conocimiento de estas reglas, la aparición de problemas irresolubles por ellas, deben ser abordados a través de estrategias bien diferentes.

Todos estos elementos -clases de reducido tamaño, capacidad de análisis crítico del alumnado, entorno seguro para expresarse-, hacen del método del caso el complemento ideal para conseguir un aprendizaje colaborativo, con implicación por parte del alumno, que demanda iniciativa y emprendimiento, que pone en el centro del aprendizaje al propio alumno, siendo el profesor un simple guía que hace avanzar al grupo cuando se encuentre en un callejón sin salida.

El método del caso fue desarrollado en la Universidad de Harvard a partir de 1914 en la Facultad de Derecho, con la finalidad de aprender el manejo de las leyes a través de su aplicación a casos concretos. Con el paso de los años se ha ido aplicando a diferentes campos, siendo muy eficaz en el desarrollo del aprendizaje por descubrimiento, haciendo y respondiendo los mismos alumnos preguntas que finalmente deducen principios de casos prácticos. Su aplicación al análisis de situaciones empresariales llegó al IESE directamente desde Harvard, ya que ambas escuelas son hermanas en metodología. Tras haber conocido la metodología, y haberla practicado sobre centenares de casos, estoy plenamente convencido de su

validez en entornos como el descrito para Notación. De hecho, su aplicación a la enseñanza musical ha comenzado hace pocos años, con notable éxito.

Con estas dos herramientas principales -el aprendizaje normativo y el método del caso-, la metodología de enseñanza en el aula se fundará en la práctica. No hay forma de aprender notación sin practicarla, y sus reglas no se comprenderán hasta que no se hayan interiorizado en la práctica, de la misma forma que el lenguaje musical se comprende solamente totalmente cuando ya se sabe música. Tras haber analizado las reglas de cada sistema, transmitidas por los tratados, el profesor planteará la realización de numerosas transcripciones, ya sea dentro del aula, participando y discutiendo los casos los propios alumnos, o fuera de ella, como trabajo personal. Se pondrá en común lo realizado fuera del aula con el fin de resolver aquellos puntos conflictivos o de múltiples interpretaciones.

Esta puesta en común de diferentes opiniones permitirá finalmente la creación de trabajos en grupo, donde los alumnos puedan continuar el proceso de discusión de forma autónoma, mientras desarrollan otras capacidades como el trabajo en equipo, técnicas de liderazgo y solución de problemas interpersonales. Estas habilidades les serán muy útiles en su desempeño profesional una vez terminados sus estudios. Deberán presentar sus conclusiones y mostrar el proceso para su obtención ante el resto del alumnado, desarrollando así también las técnicas de comunicación oral científica.

Se fomentará y, en la medida de lo posible, se organizarán visitas a instituciones dedicadas a la transcripción, conservación y estudio de fuentes musicales históricas, y asistencias a congresos o conferencias sobre la materia de relevancia.

10. Adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las aptitudes del alumnado

Según se ha definido en el PEC al alumnado del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, la metodología propuesta es adecuada a las aptitudes con las que cuentan y que han sido comprobadas durante el proceso de admisión. Su madurez intelectual es suficiente como para poder comprender los contenidos y sus razonamientos, y están capacitados para alcanzar los objetivos de la asignatura sin ninguna adaptación especial.

11. Adaptaciones de la programación para alumnos con necesidades específicas

La Ley 51/2003 de 2 de diciembre y Disposición Adicional Primera del Decreto 36/2010 de 16 de junio establece que la Consejería de Educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación del plan de estudios a las necesidades los alumnos con discapacidad, respetando, en todo caso, las competencias que deben adquirirse mediante los correspondientes estudios.

A no ser que se trate de una discapacidad sobrevenida, el proceso de admisión competitiva a los Estudios Superiores limita la casuística de

discapacidades que el alumnado en musicología puede presentar. Dependiendo del caso, y de las posibilidades materiales, se adaptará la metodología de forma que el alumno afectado de discapacidad pueda integrarse de forma plena y conseguir los objetivos de la asignatura sin impedimentos que puedan ser sorteados.

No obstante, lo que no contempla expresamente la Ley 51/2003 es la adaptación de la programación a alumnos con otro tipo de necesidades específicas, como pueda ser alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento o rápido de lo normal, con problemas lingüísticos, por alguna deficiencia formativa puntual o con circunstancias personales o familiares complicadas. La respuesta que se ofrece a estas necesidades comprende apoyo o refuerzo como: a) La comunicación con el alumno, b) El apoyo, asesoramiento y orientación, c) Las adaptaciones curriculares, d) La simultaneidad de dos especialidades, e) La ampliación o anulación de matrícula, f) El desarrollo de técnicas de estudio, g) La comunicación y colaboración con las familias y h) La adaptación de las instalaciones.

La programación de la asignatura contempla esta casuística y es lo suficientemente flexible para dar respuesta a estas necesidades, siempre en colaboración con el Centro y las familias, si es necesario recurrir a ello.

12. Resultados del aprendizaje

Plano cognitivo	Conocimiento	Identificar los diferentes sistemas notacionales. Asociar un tipo de notación a un momento histórico.
	Comprensión	Comprender las reglas para la lectura de la música escrita en diferentes sistemas notacionales. Comprender el papel de la notación como fuente y resultado de la creación musical.
	Aplicación	Aplicar las reglas a casos prácticos. Transcribir fuentes históricas al sistema notacional moderno. Resolver problemas a través de la aplicación de la teoría o similitud con otros ya tratados.
	Análisis	Conectar los diferentes sistemas notacionales a través de la historia. Relacionar la notación con otros aspectos del hecho musical histórico.
	Síntesis	Desarrollar trabajos escritos y orales en los que se presenten los elementos más importantes de los sistemas notacionales.

	Evaluación	Evaluar de forma crítica el propio desempeño en la asignatura. Evaluar los juicios y opiniones de los compañeros de forma constructiva.
Plano subjetivo		Demostrar sensibilidad y preocupación por el patrimonio musical histórico, su difusión y protección.

13. Recursos tecnológicos

Se utilizará, como medio de comunicación con los alumnos para la asignación de trabajos, convocatorias de pruebas de evaluación, y para compartir documentación, fuentes, recursos y bibliografía la plataforma gratuita Google Classroom.

Durante el desarrollo de las clases se sugerirá el uso de ordenadores portátiles de los alumnos para poder acceder de forma autónoma a los contenidos compartidos: manuscritos, presentaciones, documentos, etc., de forma que puedan personalizar el seguimiento de la materia tanto en clase como fuera de ella. No obstante, siendo consciente de que el uso extensivo de tecnologías durante las clases puede derivar en conductas individualistas y poco participativas, se fomentará la participación activa siguiendo el modelo *flipped classroom*.

Se usarán todos los recursos multimedia que ofrecen las aulas del RCSMM, y en concreto los presentes en el aula donde normalmente se imparte Notación: ordenador con conexión a internet, proyector, y reproductor sonoro. Se utilizarán para la proyección de fuentes musicales, manuscritos, tratados, presentaciones de contenidos, imágenes y vídeos relevantes. Con el apoyo del sistema de sonido se ejecutarán ejemplos musicales y auditivos.

14. Sistema de evaluación y calificación

El sistema de evaluación y calificación se encuentra regulado en el Decreto 36/2010 de 16 de junio, en su Artículo 7: “1) La evaluación será diferenciada por asignaturas y tendrá en cuenta el grado de adquisición y consolidación de las competencias definidas para cada una de ellas. 2) Las calificaciones se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal, y siguiendo, en todo caso, lo que se indica al respecto en el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2010, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. 3) Se celebrarán dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria. La realización de estas convocatorias vendrá fijada en función del calendario académico que anualmente publicará la Consejería de Educación. 4) No se podrá evaluar al alumno en una asignatura si, previamente, no ha superado la correspondiente de igual denominación e inferior cardinal, o aquella con la que tenga establecida prelación. 5) Los centros deberán publicar, al principio de cada

curso, los criterios y el procedimiento de evaluación y calificación de cada asignatura, el número de sesiones de evaluación que se celebrarán a lo largo del curso y el calendario de las mismas.". Por las características organizativas del RCSMM, este calendario no se establece hasta pocos días antes de los exámenes de la convocatoria extraordinaria, no pudiendo ser fijada en la programación.

Como ya se ha adelantado en el párrafo anterior, el Real Decreto 1614/2009 de 26 de octubre, en su Artículo 5.4 y 5.6 indica: "4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB)", "6. La mención de 'Matrícula de Honor' podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola 'Matrícula de Honor'".

Dentro de este marco legal, la programación docente tiene cierta libertad para fijar los instrumentos y el sistema de evaluación, que es lo que se desglosa a continuación:

Sistema de evaluación

Se utilizará preferentemente el sistema de evaluación continua. Para poder ser evaluado por este sistema, el alumno deberá acudir, al menos, al 80% de las clases presenciales, participando de forma activa y con interés. De no ser aplicable la evaluación continua, se prevé la realización de un examen final con pérdida de la evaluación continua, que comprenderá la totalidad de los contenidos de la asignatura. Si el alumno no superara en la convocatoria ordinaria la asignatura por ninguno de estos dos sistemas de evaluación, tendrá como última oportunidad el examen de la convocatoria extraordinaria, que será fijado en fecha por Jefatura de Estudios del Centro.

Instrumentos de evaluación

Será evaluable lo siguiente dentro del sistema de evaluación continua:

Elemento	Ponderación sobre la nota final
Análisis de producción de transcripciones o trabajos individuales	15%
Trabajos en equipo	15%
Participación en clase	20%
Pruebas de conocimientos cuatrimestrales	50%

Cada elemento será evaluado entre 0 y 10, antes de su ponderación para la nota final. Para poder aplicar la evaluación continua, el alumno debe obtener al menos un 3 en cada uno de los elementos descritos.

Para la evaluación con pérdida de evaluación continua, se realizará un examen escrito, consistente en la transcripción de una o varias fuentes musicales, que supondrá el 100% de la nota final de la asignatura.

Criterios de evaluación

Elemento	Criterios
Análisis de producción de transcripciones o trabajos individuales	Cantidad y calidad de las transcripciones. Explicación de las diferentes opciones, si las hubiera.
Trabajos en equipo	Calidad de los trabajos presentados. Evaluación por pares del rendimiento de cada uno de los miembros del equipo. Calidad de la presentación oral de los resultados.
Participación en clase	Relevancia de las participaciones. Relación de la participación con lo explicado en ese momento. Se construye sobre lo expresado por el resto de los alumnos o el profesor. Las críticas son constructivas. Sus intervenciones ayudan a avanzar la clase.
Pruebas de conocimientos cuatrimestrales	Aplicación correcta de las técnicas y conocimientos a la transcripción de una fuente musical.
Exámenes finales y extraordinarios	Aplicación correcta de las técnicas y conocimientos a la transcripción de una fuente musical.

15. Bibliografía

A pesar de que el profesor compartirá abundante material adicional, tanto bibliográfico como fuentes y otros documentos a través de Google Classroom, se recomienda el estudio de la siguiente bibliografía general:

- Apel, Willi. The notation of polyphonic music, 900-1600. Cambridge: Mediaeval Academy of America, 1949.
- Aresi, S., M. Caraci Vela, y D. Sabaino, eds. Le notazioni della polifonia vocale dei secoli IX-XVII. Pisa: ETS, 2007.
- Arlettaz, Vincent. Musica ficta. Une histoire des sensibles du XIIIe au XVIe siècles. Musique-Musicologie. Liège: Mardaga, 2000.
- Caldwell, John. Editing Early Music. 2nd ed. Oxford: Oxford University Press, 1995.
- Grier, James. La edición crítica de la música: historia, método y práctica. Traducido por Andrea Giráldez Hayes. AKAL Música 23. Madrid: AKAL, 2008.
- Massaro, Maria Nevilla. La scrittura musicale antica : guida alla trascrizione : dal canto gregoriano alla musica strumentale del XVI secolo. Collana di studi musicali 17. Padova: G. Zanibon, 1979.